



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 74.

Gijón 30 de Mayo de 1878.

NI TANTO, NI TAN CALVO.

En nuestro apreciable colega *La Provincia*, de Huelva, correspondiente al 22 del que cursa, leemos lo siguiente:

«Los carbones andaluces han obtenido un triunfo. Esperimentados la semana última en el arsenal de la Carraca, los que producen las minas que posee en Belmez el Sr. marqués de Casa Loring, han resultado ser muy superiores á los asturianos, produciendo notables economías en el consumo, y habiéndose declarado que son muy convenientes para los buques de la marina de guerra, y las empresas de ferro-carriles y vapores.

«No necesitamos decir la satisfacción que nos causa este resultado, que llevará indudablemente, notable animación á las cuencas andaluzas, pues las compañías consumidoras de este combustible, así como el Gobierno, comprenderán, ante las eventualidades europeas y la dificultad á veces de encontrar buques que fletar á un tipo conveniente, la importancia de hallar dentro de la Península este importante artículo, mas abundante, de mejor calidad, y á precios mas módicos, siendo tambien una señalada ventaja, la facilidad con que hoy pueden efectuarse los trasportes.»

Esto es lo que dice el referido periódico; y nosotros por mas que participemos tambien de la satisfacción que revelan las anteriores líneas, —que nunca hemos de ser indiferentes á los intereses y al progreso de la industria,—no podemos menos de hacer algunas objeciones á nuestro colega de Huelva, objeciones, que hijas de la buena fé é inspiradas en la verdad, solo tienden al esclarecimiento de un hecho, para nosotros de la mayor importancia.

¿Dónde están, pues, los datos que justifiquen que los carbones de Belmez son muy superiores á los carbones asturianos, como asevera el citado colega?

Los mineros de Asturias que concurrieron con sus hullas á los departamentos de Ferrol y Cádiz, tienen en su poder certificados que acreditan las excelentes cualidades de dicho combustible, y muchos de ellos, que han visto la luz pública, acusan en los carbones asturianos condiciones superiores á los de Cardiff y Newcastle, por lo que fueron declarados admisibles y hasta convenientes, económicamente hablando, para el

uso de la Armada nacional, en alguno de cuyos buques están dando los mas satisfactorios resultados.

Y no se crea con esto que nosotros pretendemos rebajar aquí el mérito de los carbones andaluces. Lejos de animarnos este propósito, que ni seria procedente ni noble, nos interesamos por el desarrollo de su explotación; y la amplitud de las ideas que profesamos en este asunto, nos impone el deber de abogar sin tregua ni descanso, porque la industria hullera nacional, sin distinción alguna de localidad, adquiera pronto la importancia á que es tan acreedora, rompiendo de una vez y para siempre, la vergonzosa tutela extranjera en que aun vivimos. Nuestra opinión no puede ser mas franca. Creemos, y nos complace el reconocerlo así, que los carbones de Belmez, examinados en el arsenal de la Carraca, y á los que se refiere nuestro apreciable colega en el suelto transcrito, habrán obtenido en su análisis el mas lisonjero éxito; pero mientras no se nos demuestre con pruebas irrecusables, su superioridad sobre los de las ricas y variadas cuencas de esta provincia, hemos de permitirnos ponerla en duda, estando dispuestos á rectificar este juicio, tan pronto como se nos haga ver estamos equivocados.

No es una novedad, no, para nosotros, el que los carbones andaluces puedan adaptarse así á las necesidades de la Armada, como á las de las empresas de ferro-carriles, y á nuestra navegación mercante de vapor. A unas y á otras vienen bien los carbones asturianos, y no solo nuestras hullas alimentan hace mucho tiempo á nuestros ferro-carriles y á nuestros vapores, dentro del país, como á las distintas manufacturas indígenas, si que tambien van á otros mercados del Cantábrico y del Mediterráneo, constituyendo hoy uno de los principales ramos de nuestra exportación y de nuestra riqueza.

Nosotros no negaremos nunca la bondad de los carbones de Belmez; pero tampoco hemos de renunciar á decir muy alto, sin que por ello se crea que obedecemos á ciego espíritu de provincialismo, que los criaderos de Langreo, Mieres, Aller, Carbayín, Pola de Lena, Quirós, San Martín del Rey Aurelio, y tantos otros como cuenta nuestro privilegiado suelo, pueden figurar por su abundancia y especiales condiciones á la cabeza de la industria hullera nacional, siendo susceptible de aplicación inmediata á todo género de máquinas, según está reconocido y demostrado de la manera mas elocuente.

LA TRATA DE NIÑOS.

Con motivo de un hecho escandaloso, ocurrido recientemente en Madrid, debido quizá á la indiferencia con que por desgracia siempre se vieron asuntos de igual índole, nuestro ilustrado colega *El Imparcial* ha publicado en estos dias un interesante artículo, en el que, bajo el epígrafe de *Pobres niños!* hacia un llamamiento al Gobierno y al país, á fin de que se corrigiese la pernicioso costumbre de tolerar que algunos padres, por el incentivo del oro, entregasen sus hijos menores á personas extrañas, que por su profesión, ó por su oficio, tan solo podían proponerse el especular con aquellas infelices criaturas, convirtiéndolas en instrumento de su ambición y de su lucro.

La inmoralidad del hecho denunciado por el citado periódico, escitó, como no podia menos de suceder, la atención del país y de la prensa: y nosotros, aunque distantes de la capital de la Nación, queremos unir nuestra protesta á la de todos nuestros colegas; pues la humanidad y nuestro propio decoro, exigen que el Gobierno tome las mas enérgicas medidas para evitar la repetición de hechos tan escandalosos como el que hoy pone la pluma en nuestras manos.

Hé aquí la proposición presentada con tal motivo al Congreso de los Sres. diputados:

«Un suceso reciente, y que ha producido profunda alarma en la opinión pública, pone de manifiesto la urgente necesidad de seguir en España el ejemplo de otras naciones de Europa y de América, que han dictado leyes especiales encaminadas á proteger á los niños contra las crueldades á que en su mas tierna edad pueden someterles los encargados de su educación y custodia, impulsados por la codicia ó por la perversidad de sentimientos.

«El mal que se trata de evitar no tiene todavía por fortuna entre nosotros las proporciones que llegó á adquirir en los países á que nos referimos; pero por lo mismo que en ellos se ha cerrado la puerta á un tráfico repugnante, es mas de temer que se propague entre nosotros esa plaga inmoral, contra la cual protesta la conciencia y el espíritu de la civilización cristiana.

«La ilustración y delicados sentimientos de los representantes del país, hacen innecesarias todas las consideraciones que podían esponderse en pró del humanitario pensamiento que ha guiado á los diputados que suscriben para someter al Congreso la siguiente:

Proposición de ley.

«Artículo 1.º Incurrirán en las penas de prisión correccional en su grado mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas, señaladas en el art. 501 del Código penal:

1.º Los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de 16 años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocación;

2.º Los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros ó directores de circos, empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas menores de diez y seis años, que no sean hijos ó descendientes suyos;

3.º Los ascendientes que ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior, empleen en las representaciones á sus descendientes menores de doce años;

4.º Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de 16 años, le entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el núm. 2.º ó se consagren habitual-

mente á la vagancia ó mendicidad. Si la entrega se verificase mediando precio, recompensa ó promesa, las penas señaladas se impondrán siempre en su grado máximo;

»En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitucion de la tutela ó curatela, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpétuamente, á juicio del tribunal sentenciador, de los derechos de patria potestad.

»5.º Los que induzcan á un menor de diez y seis años á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones espresadas en el núm. 2.º, ó á los que se dediquen habitualmente á la vagancia ó mendicidad.

»Art. 2.º Todo el que ejerza una de las profesiones espresadas en el artículo anterior, deberá ir siempre provisto de los documentos que acrediten en forma legal la edad, filiacion, patria, é identidad de los menores de 25 años que empleen en sus espectáculos, cuidando escrupulosamente las autoridades locales de exigir la presentacion de los espresados documentos antes de conceder la licencia necesaria para la celebracion de aquellos espectáculos.

»La no presentacion de dichos documentos, siempre que lo exijan las autoridades ó sus agentes, será castigada como falta, con arreglo al art. 599 del Código penal.

»Art. 3.º Los gobernadores de las provincias en las capitales de las mismas, y los alcaldes en los demas pueblos que tolerasen la infraccion de cualquiera de las disposiciones de estaley, y no las pongan en conocimiento de la autoridad judicial competente, tan luego como haya podido llegar á su conocimiento, serán castigados con las penas marcadas en el art. 382 del Código penal.

»Art. 4.º Los agentes consulares de España en el extranjero deberán denunciar en el mas breve plazo posible á las autoridades españolas toda infraccion de la presente ley cometida en perjuicio de sus compatriotas, ó á las autoridades de los países en que ejerza sus funciones, si en ellos estuviesen previstos y penados los hechos á que se refieren los artículos anteriores.

»En ambos casos adoptará las medidas necesarias para que regresen á España tan pronto como sea posible los niños ó niñas de origen español, menores de diez y seis años, á que esta ley se refiere.

»Art. 5.º La imposicion de las penas señaladas en los artículos precedentes, se entenderá siempre sin perjuicio de las demás que correspondan á los que en ella incurran por delitos y faltas previstos y castigados anteriormente en el Código penal.

»Palacio del Congreso 23 de mayo de 1878.—Escolástico de la Parra.—Emilio Castelar.—P. Sagasta.—Claudio Moyano.—Alejandro Pidal y Mon.—Alejandro Groizard.—Francisco Silvela.»

La industria triunfa en toda la línea. Estamos en plena edad industrial; y así como en la edad de hierro habia torneos y en la de oro juegos florales, en la que hemos alcanzado hay exposiciones.

Los grandes centros de movimiento, tanto comercial como fabril, preparan soberbios palenques, en los que luchan y se disputan el triunfo las mas grandiosas y peregrinas creaciones de los hombres; y á su ejemplo, hasta las mas pequeñas poblaciones, aprestan sus huestes y retan á singular batalla á sus vecinas, queriendo todas dejar escrito con brillantes caracteres, sus nombres en la historia de la industria.

España, aunque á la zaga de otras naciones, ha entrado ya en tan provechoso camino, comprendiendo al fin sus intereses, y hé aquí que en el corto espacio de tres ó cuatro años, han sido varias las exposiciones regionales que han tenido lugar en Oviedo, Lugo, Leon, Salamanca, etc., etc., dando escelentes resultados el concurso de los varios productos de la agricultura y de la industria, tanto por los beneficios que reporta la publicidad de una manufactura, como por la noble emulacion que despierta en todos y cada uno de los fabricantes que acuden á esponer sus productos.

Nos sugiere estas reflexiones, la lectura del programa y reglamento de la exposicion local de la Coruña en 1878, iniciada por la clase obrera, y secundada por el vecindario de aquella capital, cuyos tres primeros artículos son los que siguen:

Art. 1.º Se verificará en la Coruña una modesta exposicion local de productos agrícolas, industriales, artísticos, científicos y literarios, en los dias del 28 de Junio al 7 de Julio de 1878.

Art. 2.º Admitirá, no obstante, la exposicion, los productos de otros pueblos, siempre que á la misma no ofrecieren gasto alguno de remision ni devolucion.

Art. 3.º La Junta directiva de la exposicion gestionará, sin embargo, con toda la eficacia que le sea posible, á fin de economizar gastos de transporte, facilitando á los expositores de fuera la concurrencia de sus productos al certámen, por medio de las empresas de ferro-carriles, diligencias y transportes marítimos.

No podemos menos de enviar un sincero aplauso á la ilustrada clase obrera de la capital de Galicia, que tan bien em-

plea en esta ocasion su iniciativa, tan en armonía con los intereses del país, y escitamos con toda fé á los agricultores é industriales asturianos, á que no dejen de concurrir al certámen á que los convocan los hijos de Galicia.

Asturias, que tan honroso puesto ha ocupado en cuantas exposiciones ha presentado sus productos; Asturias, cuyo porvenir se cifra única y esclusivamente en su mayor adelanto industrial, no puede, no debe dejar de acudir allí donde haya premios que conquistar, y nunca con mayor oportunidad se la puede aplicar la sentencia de «nobleza obliga.»

Prepare sus minerales de todas clases, sus hierros, sus vidrios, sus lozas, sus aglomerados, sus aceros, sus mantecas, sus conservas, sus confituras, además de sus producciones agrícolas; acuda confiada al palenque que en la Coruña se la ofrece, tome parte en la pacífica lucha de la industria y de las artes, y adquiera la nombrada que merecen sus obras.

El representante de la Exposicion Coruñesa en esta provincia, es el Ingeniero mecánico Sr. D. Eugenio Laban, á quien pueden dirigirse los que deseen obtener pormenores sobre el particular.

En el Boletín de Comercio de Santander de 23 del actual, leemos lo siguiente:

«Los Sres. D. Eugenio Laban y D. Sergio Cifuentes, nos han remitido en atenta comunicacion, fecha 17 del actual, una letra por valor de 1.690 rs., que hemos entregado hoy en la Alcaldía, mitad de los productos de una funcion que la Sociedad lirico-dramática de Gijón, *El Quinqué*, dió el día 5 á beneficio de las familias de los naufragos del Cantabrico.

Igual cantidad, por la otra mitad de los productos obtenidos, remitieron dichos Sres. Laban y Cifuentes al Director del *Iruac-bat* de Bilbao.

Dignos son de reconocimiento por su filantrópica conducta los individuos que componen la Sociedad lirico-dramática *El Quinqué*; y aunque no han de hallar recompensa mayor que la satisfaccion secreta de su alma, al servir de utilidad al desvalido, hacemos público con gusto el generoso y noble proceder de los jóvenes de Gijón.

Asimismo el Sr. Presidente de la referida Sociedad, ha recibido la espresiva carta que va á continuacion:

Iruac-bat.—Sr. Presidente de la Sociedad el *Gran Quinqué*.—Gijón.—Bilbao Mayo 23 de 1878.—Muy Sr. mio: con carta, fecha 17, recibí un letra de rs. vn. 1.690, que hice efectiva, habiendo aparecido ya como ingreso esa cantidad, en la lista de suscripcion abierta en la oficina de este periódico.

Doy por ese envío á la Sociedad lirico-dramática, las mas espresivas gracias, espresándola á la vez, en nombre de mis paisanos, el mas profundo reconocimiento por tan filantrópico acto.

De V. atento seguro servidor, Q. B. S. M.—R.»

Publicamos con gusto los antecedentes anteriores, no para elogio de la sociedad del *Quinqué*, que no lo necesita su conducta, sino para que el público pueda conocer el destino que han recibido los productos de la funcion lirico-dramática dada el 5 del corriente, y la equidad que ha presidido á su distribucion.

Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores que el Gobierno ha concedido á la Junta de obras de este puerto la suma de 115.000 pesetas para la reparacion del muelle de Santa Catalina. Celebramos este acuerdo del Gobierno de S. M., que aliviará en parte la precaria situacion de los muchos obreros que hoy se encuentran sin trabajo.

La Junta pericial del reparto de la contribucion territorial se reúne todos los dias en el Ayuntamiento para ocuparse del aumento de cuota que á este pueblo impuso la Direccion general de contribuciones.

La corporacion municipal se ocupa á la vez en reunir los datos necesarios para redactar la exposicion que acordó elevar al Ministro de Hacienda, pidiendo se anule el recargo que se le impuso.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo á los capitanes generales de los tres departamentos, lo siguiente: «El Rey (q. D. g.) ha venido en disponer, que todo buque nacional, sea cualquiera su porte y dimensiones, que de un puerto cualquiera de la Peninsula se dirija á otro del extranjero y viceversa, lleve en lo sucesivo diario de navegacion, donde se anoten con escrupulosa veracidad las vicisitudes todas del viaje, bajo la

responsabilidad de su capitan ó patron, el cual estará obligado á presentarlo, siempre que se le exija, á las autoridades de marina, lo mismo que á los funcionarios de las aduanas del Reino, y á los cónsules de la Nacion; en la inteligencia, de que bajo ningun pretexto podrán eximirse del cumplimiento de esta soberana disposicion, ni aun las embarcaciones que se dedican al trafico con las plazas comerciales de la vecina costa de Argelia, antes bien con estas se empleará, á ser posible, la mayor severidad.—De Real orden lo digo á V. E. para los fines de su mas pronto y exacto cumplimiento.»—De igual Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y como resultado de su comunicacion de 31 de Enero último referente al particular. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1878.—Francisco P. Pavia.—Sr. ministro de Hacienda.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

CIRCULAR.

Por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, se dice á esta Direccion general, en 20 de Abril último, lo que sigue: «Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á la Direccion general de contribuciones, con fecha de hoy, la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: Visto lo solicitado por el arrendatario de los impuestos de minas D. Juan Perez de Vargas en la instancia elevada á este Ministerio con fecha 31 de Enero último, para que se tomen las mas enérgicas disposiciones con el fin de que los administradores de aduanas formen y le remitan con toda urgencia los estados trimestrales prevenidos en el art. 16 de la instruccion de 11 de Abril del año próximo pasado, de los minerales esportados y con los pormenores necesarios, prohibiéndoles el autorizar los embarques de aquel, bajo la pena establecida en el art. 15; el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que, para la observancia de la citada instruccion de V. E., fecha 31 de Marzo finado.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. De la propia orden, comunicada por el referido Sr. ministro, lo traslado á V. E. para iguales fines.» Y al publicar la Real orden preinserta, esta Direccion general recomienda á V.... una vez mas el exacto cumplimiento de las disposiciones á que la misma se refiere. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1878.—Juan Cervero.—Sr. Administrador de la aduana de....

VARIEDADES.

¡POBRE FLOR!

La flor de la esperanza que vivía en mi pecho, ha muerto, hermosa niña, de tu desvío al hielo.

¡Murio! Ya son sus hojas polvo que lleva el viento, y sus aromas puros son ya, solo un recuerdo.

¡Pobre flor que vivía del corazon en medio mecida por las brisas de mis suspiros tiernos!

Creció bella y ufana de tu cariño al beso, y pereció abrasada por el llanto y los celos....

No queda nada, nada de sus hermosos pétalos; y es en vano que quiera de mi amor al deseo hacer que vuelva altiva á elevarse en mi pecho.

Mis lágrimas la riegan, la acarician mis besos, pero el llanto y los labios quemán su cáliz muerto.

Porque, dejaste en mi alma vacío tan inmenso con tu desden profundo y tu desvío eterno,

Que el llanto de mis ojos no es llanto, sino fuego, y los besos amantes llevan cruel veneno nacido de pesares, de desdenes y celos.

¿Cómo, di, la esperanza ha de elevar sus pétalos, si la abrasan mis lágrimas y la secan mis besos?

José Amado é Ibañez

GACETILLA.

—Desde el mes de Agosto del año próximo pasado, se encuentra en el antepuerto, y á las inmediaciones del estremo del muelle de Santa Catalina, un ancla que la fragata de guerra *Vitoria* dejó en la concha de Torres. Como suponemos que aquella habrá costado algun dinero, nos duele verla abandonada, y bueno seria que por la autoridad competente de Marina, se diesen las órdenes oportunas para extraerla del punto en que se encuentra, á fin de poder utilizarla en algun buque de nuestra Armada.

—Se ha concedido la cruz de primera clase del mérito naval, al Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Eduardo Argüelles, á los prácticos D. Cayetano Muñiz y D. Saturnino Perez, y al intérprete D. José Lapedagne, por los auxilios prestados á la goleta francesa *Haydée*. Felicitamos á los agraciados.

—Si las Cortes aprueban las doce anualidades de cinco millones de pesetas por cada una que el Gobierno ha pedido para terminar el ferro-carril del Noroeste, las obras se emprenderán á la vez y por iguales partes en Asturias y Galicia, segun vemos en varios periódicos de Madrid.

—El lunes último se abrió al público en esta villa una nueva Administracion de loterías, á cargo del Sr. D. Genaro Oliva. Las oficinas estan establecidas en la calle Corrida, número 9.

—Ha fallecido en esta poblacion el Sr. D. Antonio Brunet, uno de los operarios mas antiguos é inteligentes de la fabrica de vidrios «La Industria.» Acompañamos en su sentimiento á la familia del finado, y muy especialmente á su hermano político, nuestro amigo el Sr. D. Atanasio Fernandez.

—En veinticuatro y media singladuras, ha llegado á este puerto, procedente de la Habana, el bergantin *Poli*, con carga general y pasajeros. La rapidez del viaje revela los fuertes vientos que reinaron en el Atlantico en el presente mes, vientos que se han dejado sentir con bastante intensidad en nuestra costa.

—Las personas que deseen visitar la Exposicion Universal de Paris, sin gastar mucho dinero, pueden hacerlo hoy en el vapor «Cifuentes,» que sale de este puerto, directamente para el de *Burdeos*, y dentro de unos dias en el francés «Aveyron,» sobre cuyo anuncio, inserto en la seccion correspondiente, llamamos la atencion de nuestros lectores.

—Tenemos entendido que la sociedad de baile que hace tiempo venia funcionando en nuestro Casino, trata de disolverse. Segun parece, en la última reunion celebrada por los *pollos* que la constituyen, se acordó invertir los fondos con que la misma cuenta en una comida campestre, de cuyo programa y resultados daremos oportunamente cuenta.

Sentimos que aquella deje de existir, pues mas de una vez hemos ocupado parte de nuestro periódico en describir esas reuniones de confianza, de las que la buena sociedad no podra olvidarse nunca. Nos consuela, sin embargo, la idea de que, la juventud de Gijon hará un supremo esfuerzo para dejar en las próximas fiestas de Begoña, tan bien puesto el *pabellon* como en años anteriores.

—El domingo último se hallaban en nuestro puerto los vapores siguientes:

Gijon, Asturias, Piles, Pilar, Cifuentes, Palmira, Sofia Velasco, Arnao, Mariana, Leonor, Carmen y Fátima.

—Hemos recibido el número 25 de *La Naturaleza*, elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

«Nueva maquina para hacer cigarros.—El parasitismo.— Los insectos dañinos.—Gran globo cautivo de M. Giffard.— Laringe artificial.—Miscelanea.—Halo solar observado en Burdeos el 4 de Abril de 1878.»

Contiene este número 15 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Nueva maquina para hacer cigarros.—Confeccion de la red del globo cautivo.—Figura demostrativa de la disposicion de la laringe artificial.—Halo solar.

—Solucion á la charada del número anterior ISIDORA.

CHARADA.

Dos prima, quema,
prima dos, mata,
dos tres, sorprende,
mi todo, charla.

SECCION COMERCIAL.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	50
» lavado seco.....	56
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Braña).....	88
COK de Mieres.....	99

ANUNCIOS.

VAPOR SANTA ROSA.

Para Mahon y Barcelona directamente.

Saldrá del 2 al 3 de Junio, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros.
Lo despachan los Sres. Velasco y Compañía.

LA HERMOSEADORA,

Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de

P. BOLUNA,

Fuente Vieja, n.º 11.

Elegancia, solidez y economia, por su mucha duracion.
Gran remesa de calzado para la temporada de verano.
¡ÚLTIMA NOVEDAD!

Se acaba de recibir en este establecimiento, de las principales fábricas del Reino y del Estranjero, una nueva remesa de calzado para Sras., caballeros y niños, que llama la atencion por sus bonitas formas y delicado trabajo.

Conocidas las cualidades de los calzados que hace años vengo espendiendo, y esmerándome en surtirme de las primeras clases, tengo la seguridad de poder ofrecer á las personas que me vienen favoreciendo con su consumo, los mejores resultados de tan acreditados calzados, que ya son bien reconocidos de mis numerosos parroquianos, que no pueden confundirse con los que por muchos se ofrecen, procedentes de saldos, que se hallan en mal estado, y que por este motivo lo dan barato y al público le sale muy caro.

La buena fé es la base del crédito, garantía del dueño de este establecimiento, en el ejercicio de su industria.
Fuente Vieja, 11.

COLEGIO DE JOVELLANOS,

San Bernardo—61—Gijon.

Se ha encargado de las clases de Dibujo natural, lineal y de adorno D. Demetrio Garcia y Suarez.

Las lecciones de repaso en la 2.ª enseñanza, darán principio el 15 de Junio próximo.
Se facilitan los reglamentos.

Venta de varias casas.

En la parroquia de la Pedrera, término de Mareo, concejo de Gijon, se vende una manzana de cuatro casas, que lindan con la carretera Carbonera por el Oriente; rodeadas con una cerca de 299 piés de línea por 15 de altura, una casa que mide por el frente, fondo 94 varas, entresuelo ysala; otra, la segunda, que mide al fondo 47 piés por 30 de frente; está con su patio para depósito de la manzana, con su lagar de ocho años de construccion; viga de 36 piés; masera de 8 y medio por 10; 2 toneles, uno de tres pipas y otro de tres y media, mas 20 cascotes de pipas, todo en buen estado, y con todo lo que pertenece á un lagar, siendo este de pesa.—Otra, la tercera y la cuarta, que miden: fondo 27 piés por 40 de frente, con un huerto atras de 780 piés superficiales, mas una antojana de las casas, cada una con su frente, con 25 piés de fondo hasta dicha carretera.

Las personas que deseen comprarlas, pueden entenderse con D. Bernardo de la Rionda, que vive en la calle de la Trinidad, quien enterará del precio y demás condiciones.

Venta de dos casas.

En extrajudicial y pública subasta, tendrá lugar la de dos casitas unidas, de un solo piso y nueva construccion, con su huerta, situadas en la carretera que dirige á Somió, entre el campo de Begoña y Campos Eliseos: extension de 80 piés de fachada y 100 de fondo, que hacen 8.000 cuadrados la mitad en los edificios, cuyo remate tendra lugar el dia 15 de Junio próximo, de once á doce de la mañana, en la Notaria de D. Serapio Caballero.

No será admisible postura menor de 80.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

ALMACEN DE CALZADO,

San Antonio, 16.

¡Baratura sin igual!

Acaba de llegar á esta poblacion un grande y variado surtido de calzado de todas clases, procedente de las fábricas mas acreditadas, tanto de señora, como de caballero y niños, cuya confeccion y baratura nada dejan que desear, como podrán cerciorarse las personas que gusten pasar por el citado establecimiento, seguros que no saldrán de él sin comprar.

Solo permanecerá diez ó doce dias en esta villa. ¡Con que aprovechar la ocasion!

San Antonio, 16.

Peluquería y barbería de Blanco.

El dueño de este establecimiento, que cuenta con un considerable número de favorecedores, ofrece hoy al público su nuevo salon en la calle de la Trinidad, esquina al muelle, donde continuará complaciendo á aquellos, despues de haber introducido algunas innovaciones en el ramo de peluquería, que contribuirán á perfeccionar el espresado servicio que anteriormente prestaba.

Las señoras hallarán aquí, además del buen gusto y novedad en to'a clase de postizos, un abundante surtido á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen con toda perfeccion y prontitud, las composturas concernientes al ramo, como asimismo toda clase de trabajos en pelo, por difíciles que parezcan.

Nada tampoco deja que desear el elegante surtido de perfumería con que inaugura su nuevo salon.

Calle de la Trinidad, esquina al muelle.

EMPRESA DE DILIGENCIAS

DE LA

FERRO-CARRILANA.

TARIFA de precios que la referida Empresa ha dispuesto se fijen al público, la cual empezó á regir desde el 11 de Abril de 1878.

De Oviedo á Busdongo.

	1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	44	40	34
Interior..	36	32	28
Cupé.....	30	26	22

De Oviedo á Palencia.

	1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	134	106	72
Interior..	128	102	68
Cupé.....	124	96	64

De Oviedo á Valladolid.

	1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	160	124	84
Interior..	154	118	80
Cupé.....	150	115	76

De Oviedo á Avila.

	1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	224	172	114
Interior..	218	168	110
Cupé.....	214	162	106

DE LENA Á BUSDONGO.

Berlina. Interior. Cupé.

20 16 12

NOTAS. La Administracion en Oviedo se halla situada en el Campo de la Lana, núm. 2, (hoy calle de Argüelles).— En Gijon, calle Corrida, número 24, y tienen servicio de omnibus desde ellas á la Estacion, lo propio que desde la Estacion de Madrid á la calle de Alcalá, núm. 7.

A los viajeros que deseen tomar billete directamente desde aquí, se les aumentará á los precios fijados, el costo de ferro-carril de Gijon á Oviedo.

A cada viajero se le conceden con su asiento 50 kilos gratis de equipaje, ya lo tomen directo ó solamente de Lena á Busdongo.

Venta de una quinta en Somió.

Se compone de casa de recreo, de piso terreno, principal y boardilla, cuadra, huerta y jardin con su pozo, cerrado de pared alta, casa para el casero con todas sus dependencias, panera y 28 dias de bueyes de prado, labradío y pumarada.

Del precio y demás condiciones dara razon D. Arsenio de Prendes, calle de Uría, número 13.

Venta de un ajuar.

Se vende en junto, ó separadamente, el ajuar completo de una casa de familia. En la calle de la Trinidad, núm. 14, piso 2.º, informara D. Alejandro Arias.

CRIN VEGETAL

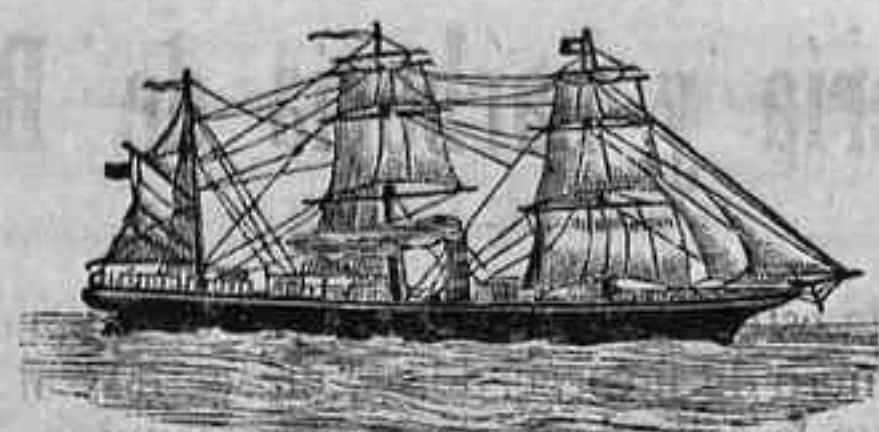
PARA COLCHONES Y SILLERIAS, recomendado por su frescura y economia.

Precio de fábrica.—Depósito, Trinidad, 15.

Tonel de sidra superior en Pumarín el domingo 2 de Junio. — *A tres perros chicos.*

A Somió. — *La Tuya.*

Un tonel de sidra para hoy Jueves. A 3 perros chicos el cuartillo.



SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPANIA ANGLO-AMERICANA
Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el día 6 de Junio con destino á estos dos puertos, el magnífico vapor

TEUTONIA.

Admiten pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

- 1.ª cámara Rs. 2.400
- 2.ª id. 1.400
- 3.ª id. 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañía en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañía,
Calle de la Trinidad, 7.—Gijón.

VAPOR FRANCES

AVEYRON.

Sale de Burdeos para Gijon directamente el 26 ó 27 de Mayo actual, y de este último puerto al primero, del 4 al 6 de Junio próximo.—Admite carga y pasajeros, cobrando:

Desde Burdeos á Gijon.

- 21 francos por cada tonelada de 1.000 kilos.
- 52 id. por cada pasajero de cámara.
- 51 id. por cada id. de cubierta.

De Gijon á Burdeos.

- 80 rs. por cada tonelada de 1.000 kilogramos.
- 200 id. por cada pasajero de cámara.
- 120 id. por cada id. de cubierta.

Consignatarios en Gijon, los Sres. D. Francisco Diaz y C.ª—Trinidad, 35.

CASA EN VENTA.

La situada en la calle del Carmen de esta poblacion, señalada con el núm. 8, compuesta de piso terreno y alto, y ocupa una superficie de 1.750 pies cuadrados, se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, de 11 á 12 de la mañana, en la oficina del Notario D. Serapio Cabalero.

No será admisible postura menor de 70.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

DEPÓSITO DE MADERAS

DE
JOSE GOYANES.

Se acaba de recibir, procedente del Báltico, un gran surtido de tablas, tablones y vigas en todos gruesos, anchos y largos.

Para mas pormenores, dirigirse á su dueño, quien enterará de las clases y precios.—Alfonso XII, 28, y Fuente Vieja, 23.

INTERESANTE.

En la sombrerería de Teodoro Tajan, Corrida, 15, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros de paja, de última novedad, en paja de Italia, Inglesa, Panama, Palma, Junco Chino, Manila y otras varias clases, desde el precio de 12 reales en adelante.

En este establecimiento se hacen toda clase de composturas con perfeccion, segun lo viene acreditando con sus favorecedores.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!

SOMBRERERÍA DE PEDRO RODRIGUEZ,
Calle Corrida, número 11,
GIJON.

Se acaba de recibir el surtido de verano, variado y elegante.

Sombreros de castor de última novedad.

Finísimos sombreros de paja, propios para la estacion del calor, para niños y caballeros.

Acreditado como tiene este establecimiento la baratura con que vende, ocioso es señalar los precios, limitandose solo á manifestar que estos serán sumamente arreglados, y que en esto, asi como en la calidad, se competirá siempre con las sombrererías de mas crédito de España.

LAS NOVEDADES,
Bazar de Hermógenes Andrade,
Boulevard.—Gijon.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser, de la acreditada casa BRADBURI Y COMPAÑIA, asi como tambien las piezas independientes para las mismas. Tambien hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

MARTIN,

Sastre de Madrid y profesor de corte.

Da lecciones por el último sistema inglés y francés, pues con solo una medida puede trazarse toda clase de prenda, produciendo gran economia en las telas. Tambien proveera de todos los útiles de corte, como son: 34 escalas de proporcion, escuadra y metro. Enseñará á cortar una prenda, compuesto el cuerpo de una sola pieza y la manga de otra, por un sistema que nunca se ha visto. Mas habiendo llegado á mi conocimiento, por algunos de mis colegas, que con solo una medida no puede trazarse una prenda, debo de prevenirlas que ya no se corta debido á la casualidad, sino al estudio de las Matemáticas, á la Geometría y hasta la Anatomía superficial del hombre; dividir y subdividir todas las partes del cuerpo, y de estas sacar las dimensiones, tanto para las prendas, como los pantalones y chalecos.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañía Fabril SINGER, de Nueva-York.
Agencia en Gijon, á cargo de Manuel Valdés Sanchez,
Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificación, ha establecido la acreditada casa Singer y Compañía, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Ademas se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. Tambien se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.

LIBROS DE VENTA.

Comentarios á las leyes de Toro, por Antonio Gomez, 1 tomo.—Resoluciones varias, por el mismo, 1 id.—Índice ó repertorio de las leyes de partida, 1 id.—Las siete partidas, 3 id.—Sobre cesion de derechos y acciones, por Olea, 1 id.—Reiffenstul, 5 id.—Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano, 3 id. en 2 volúmenes, por Pichardo.—Cuestiones canónicas, por Gutierrez, 2 id. en 1 id.—Derecho canónico, por Engel, 1 id.—Adiciones, notas y resoluciones á las glosas de Gregorio Lopez, en la quinta partida, por Hermosilla, 2 id. en 2 volúmenes.—Práctica eclesiástica y secular, por Paz.—Sobre la Instituta, por Vinnio, 2 id.—Cura Filipica, 1 id.—Derecho Canónico, por Berandi, 3 id.—Sobre el derecho canónico, por Balense, 1 id.

Informarán calle de S. Antonio, núm. 27.

CHOCOLATES

DE LA ACREDITADA FABRICA LA INDIANA,

situada en el paseo de Begoña.—GIJON.

DEPÓSITO CENTRAL:

calle Canónica, núm. 12.—Oviedo.

En el INFUESTO, casa de la Sra. D.ª Maria Mercedes Gutierrez, Viuda de Blanco.

En esta fabrica se sigue elaborando, como siempre, las mismas clases de chocolates tan ventajosamente conocidas por el público, sirviéndose los pedidos con la misma puntualidad que venia haciendolo su primitivo dueño el finado D. Francisco Alvarez, pues en nada absolutamente se alteraron los negocios de esta fabrica, siguiendo las mismas formalidades y condiciones en las ventas.

La especialidad de LA INDIANA, tan importante por su surtido superior y variado, consiste en diez clases de chocolates que son:

- 8 de Gijon, de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.
- 2 de Paris, de 12, y 14 reales libra:

Seis clases de Thes desde 12 á 72 reales libra, segun clase.

Tres idem de cafés molidos que son:

Café superior de Paris, 8 reales libra.

Id. id. Caracolillo, 9 id. id.

Id. Moka legitimo, 10 id. id.

Los Thes y Cafés cerrados en paquetitos de estaño, se conservan facilmente y pueden llevarse de viaje.

Las tareas de chocolate de encargo se sirven en el mismo dia en la provincia, y á la hora en Gijon.

Se remite á toda España.

Todo el que desee hacer algun pedido, puede dirigirse á la fabrica á D. Narciso Rodriguez Estrada, como representante y apoderado de los Herederos de D. Francisco Alvarez.

EL PUERTO DEL MUSEL,
TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

- | | |
|--|---|
| Paños, lanas dulces y tricots. | Terciopelos de seda. |
| Infinidad de camisas blancas y de colores. | Id. de algodón. |
| Gran surtido en pañuelos de seda. | Lanas para vestidos de señoras. |
| Riquísimos canisús bordados. | 2.000 tiras bordadas. |
| Escelente surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros. | Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos. |
| Lencerías, desde 7 rs. hasta 18. | Percales, de real y medio hasta 2 reales. |
| Gran surtido de sayas y chambrás bordadas. | Trajes hechos. |
| Pasañería de todas clases. | Eásticos blancos y de colores. |
| Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100. | Mantas capuchas de merino. |
| Una gran remesa de colchas blancas llegadas recientemente. | Id. de 10 cuartas. |
| | Hay ademas otra infinidad de articulos, que por su mucha estension no se mencionan. |

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

Anuncio importante.

Si la cuba de buen vino no há menester pregonero, (como no le necesitan ni la virtud ni el talento) contra este proverbio antiguo hay otro antiguo proverbio, que conocen los mas topos en asuntos de comercio: *Vende mas, quien mas anuncia*, dice el refran, y en efecto, la practica nos demuestra, que el anuncio es un gran cebo. Dígalo el Doctor Garrido con sus jarabes y ungüentos y Guyot con su alquitran y Madrugá, el arenero, y otros inclitos varones en el arte muy maestros. Emulo, pues, de su gloria y mas aun de su éxito, el programa os voy á dar de los múltiples objetos y primores que hallareis en este establecimiento:

Veis en devocionarios el surtido mas completo. La mar, en perfumería; jabon, the y Atquinsons tengo. Escopetas para caza. Collares para los perros. Zapatillas á lo Suizo. Paraguas, sistema nuevo. Objetos para escritorio, plumas, lápices, tinteros, tinta fina de color azul, de violeta y negro. En hules un gran surtido para lavabos y el suelo. Metal blanco de Descleres. Cajas para los Banqueros. Tapetes de esparto y coco. Impermeables selectos. Gran novedad en petacas y en boquillas y en teléfonos. Patines para salon. Lamparas, quinqués, floreros y el non plus de la elegancia en adornos para el pelo. Pero lo mas sorprendente, lo de mas gusto y mas mérito, la novedad por esencia, es la coleccion de efectos que en azabache me acaban de llegar del Estranjero. ¡Qué collares! ¡qué pulseras! ¡qué rosarios! ¡qué amuletos! ¡qué medallones! señoras, y que lindos aderezos! Se ven tan bien combinados el brillo y el mate en ellos...! Hay tal arte y perfeccion...! que describirlos no puedo: mas si de verlos gustais, venid á mi tienda á verlos, sita en los Cuatro Cantones ó sease en el crucero donde impaciente os aguarda desde hoy BENIGNO PIQUERO.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE
Faustino Diaz y Hermano.

Gijon.—Corrida, 21. Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzos de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías adamsacadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para *croché* y zurcir ropa.—Carreteles marca *áncora*, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés *comme il faut* para señoras y señoritas.—8.000 madejas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Ademas de lo que queda dicho; tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Si tenéis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

CHIN-LAM-PIN.

Gran tonel de sidra en casa del Hornero, en Jove, para el domingo 3 de Junio próximo. Asistirá la música, y habrá carruajes cómodos dispuestos al efecto.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJON.